

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36224 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Lleida, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- Concurso 301/2009.

Tipo de concurso.-Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Comercial d'Instal.lacions de Gas Segura, S.L., con domicilio en Calle Vallcalent, 73, bajos, Lleida, con CIF núm. B25057365 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 01/10/09.

Administradores concursales.-

Andres Mercade Merola, como letrado, con domicilio en Av.Catalunya 21, entresuelo.Lleida y teléfono 973288210.

Facultades del concursado.-Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090076189-1